

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2016-4695 *Anuncio de dictado de resolución por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada número 034/2006, en relación con el cambio de código LER de unos de los residuos peligrosos, y con la inclusión de un nuevo residuo no peligroso. Modificación 7.2016. Término municipal de Marina de Cudeyo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006, la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería (www.medioambientecantabria.es):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Dynasol Elastómeros S. A., en relación con el cambio de código LER de uno de los residuos peligrosos y la inclusión de un nuevo residuo no peligroso, en sus instalaciones de Gajano, término municipal de Marina de Cudeyo.

Santander, 13 de mayo de 2016.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

2016/4695

CVE-2016-4695